

Acto inauguración
Seminario Regional sobre la Formalización de las
MIPYMES

Palabras de Nelson Toca Simó
Ministro de Industria, Comercio y MIPYMES
Hotel Embajador
14 de febrero de 2019.

- Isidoro Santana, Ministro de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD)
- Óscar Hernández, Asesor Principal del Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)
- Juan Carlos Elorza, Director de Desarrollo Productivo y Financiero de CAF-banco de desarrollo de América Latina
- Wilton Juma, Viceministro de Trabajo en representación de Winston Santos, Ministro.
- Ignacio Mendez, Viceministro encargado del Fomento a las Mipymes
- Amigos todos:

¡Muy buenos días!

Quisiera, antes que nada, ofrecerles la más calurosa bienvenida a la República Dominicana a los amigos que nos visitan desde todas las coordenadas del continente americano y las islas vecinas del Caribe. De igual forma, le damos la más cordial bienvenida a este Seminario Regional sobre Experiencias en la Formalización de las Mipymes en América Latina y el Caribe, reunidos en esta ocasión con la finalidad

de compartir una visión comparativa de las políticas y programas de formalización de MIPYMES en la región; como también la de promover las mejores prácticas de incentivos para la formalidad en el sector MIPYMES.

Es, en este sentido, que quisiera iniciar mis palabras poniendo en contexto la realidad que vive nuestra región en esta materia, donde la incidencia de la informalidad es una de las características más persistentes, negativas y preocupantes de nuestros mercados laborales.

Según el Informe sobre Políticas de Formalización en América Latina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), publicado el pasado mes de septiembre del 2018, poco más de la mitad de los 263 millones de trabajadores de la región trabajan en la informalidad, lo que se traduce en cerca 140 millones de personas sin un empleo formal. Se trata de trabajadores que no están cubiertos por la legislación laboral y, por lo tanto, no están sujetos a las reglas formales del mundo del trabajo ni a la justicia laboral correspondiente; no cotizan a la seguridad social y, por consiguiente, no son parte del Estado de Bienestar, ni del pacto social que debe caracterizar a las sociedades modernas.

Por otro lado, según Augusto de la Torre, Economista Representante de América Latina y el Caribe en el Banco Mundial, “el paisaje latinoamericano es tal que las empresas tienden a iniciar pequeñas y permanecer pequeñas”.

Esto es explicado en un estudio de la misma organización, donde se pone en evidencia la falta de innovación que presentan las pequeñas empresas latinoamericanas, debido a factores relacionados directamente con la baja productividad.

Según precisa este estudio, la fuerza de trabajo que conforma el mercado laboral no está capacitada como debería y mucho menos cuenta con los incentivos sociales para hacerlo, permitiendo que estas empresas, que conforman más del 90% del tejido laboral de la zona, no puedan crear ingresos suficientes que le permitan incursionar en el sector formal de manera que compensen los costos que éste implica. Es decir, para ellos la formalidad es muy costosa.

La República Dominicana no se aleja de esta realidad, ya que según el último levantamiento realizado por FondoMicro, el 89.8% de las microempresas del país se encontraban operando en la informalidad, en contraste con solo 3% de las pequeñas y medianas que operaban en la misma situación; lo que evidencia claramente que dicho problema está concentrado primordialmente en las microempresas.

De igual manera estas cifras no dejan de ser igual de preocupantes cuando miramos la informalidad desde el lado del trabajador, pues también tenemos el reto, como país y como región, de enfrentar la evasión y exclusión social de empleados no registrados que trabajan en empresas que se encuentran operando dentro de la formalidad, como también nos plantea el informe de la OIT.

Desde el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES, entendiendo este entorno, hemos diseñado una estrategia de fomento a la formalidad del sector MIPYMES la cual cuenta con tres aspectos fundamentales.

- Primero: simplificación del proceso de constitución de empresas;
- Segundo: asesoría especializada para las empresas que operan en la informalidad;
- Tercero: la promoción de regímenes especializados para el sector mipymes en materia de tributación y seguridad social.

En el primer aspecto hemos venido desarrollando desde el año 2013 la plataforma www.formalizate.gob.do, una Ventanilla Única de Formalización, donde se redujo de más de 20 días a tan solo 3 días el proceso de formalización de empresas, disminuyendo su costo de más de US\$1,000 a tan solo US\$155 dólares y una validez de dos años. Esta ventanilla, que coordinamos con las Cámaras de Comercio del país, está disponible actualmente en 30 de 32 provincias, a las que en los próximos meses se sumaran las dos provincias restantes.

Hoy una empresa puede obtener, en un solo lugar, los estatutos de su nueva empresa, el registro de su nombre comercial, el registro de impuestos, la incorporación a la nómina de la Tesorería de la Seguridad Social y el acceso a la inscripción de sus empleados en el Ministerio de Trabajo. De igual manera nos encontramos trabajando arduamente para que en los próximos meses pueda estar incorporado el Registro Industrial, el Registro de Proveedores del Estado, el Registro Sanitario y los permisos y licencias ambientales.

Por otro lado, en la misma ventanilla de formalización hemos lanzado un servicio simplificado para que con tan sólo su número de cédula, los técnicos y profesionales independientes puedan inscribir su microempresa como persona física por tan solo US\$ 10 dólares y en 24 horas obtienen su Registro de la Dirección de Impuestos y el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio.

Un reto grande en lo adelante será que, de la misma forma que hemos simplificado las barreras de entrada generadas en el proceso de constitución de las empresas, de esa misma manera debemos trabajar en las barreras para la sostenibilidad de una empresa dentro de la formalidad y en los procesos de salida, poniendo a la disposición del sector MIPYMES en éste último tema, un mecanismo expedito y eficiente para la liquidación y quiebra de las empresas.

El segundo aspecto de la estrategia nacional de formalización, se fundamenta en generar las capacidades de un servicio de asesoría y acompañamiento personalizado para el sector MIPYMES. Entendiendo que aún existen muchas asimetrías de información y una brecha digital importante, hemos desarrollado un servicio especializado de acompañamiento para esas personas que necesitan un soporte directo para completar el proceso en línea. Por esto diseñamos “RD-Formalízate”, programa que tiene como finalidad ofrecer una asistencia gratuita y personalizada a las MIPYMES que deseen iniciar el proceso de formalización, con el apoyo de un conjunto de abogados expertos que hemos formado con el concurso de la Organización Internacional del Trabajo. Adicionalmente, este proyecto cuenta con una asistencia posterior a la formalización para

construir capacidades en las empresas beneficiarias que le permitan gestionar efectivamente su negocio a nivel societario, tributario y en la gestión financiera.

Por último, el tercer aspecto de la estrategia va encaminado a simplificar los procesos de tributación y seguridad social para el sector MIPYMES. Es por esto que, entendiendo esta realidad, nuestro Ministerio, junto a la Dirección General de Impuestos Internos, hemos trabajado intensamente para tener una propuesta de rediseño del actual Programa Simplificado de Tributación, en el cual las microempresas tendrán una tasa única del pago de impuestos sobre la renta y el ITBIS (nuestro IVA) en cómodas cuotas durante el año, sin tener que pagar anticipos, ni la necesidad enviar a la administración tributaria formularios como los normalmente exigidos en el régimen ordinario. Ésto, sin lugar a dudas, será un gran respiro para la liquidez de esos negocios, que, a partir del primer trimestre de este año, con la entrada en vigencia de este nuevo régimen, podrán enfocar más sus esfuerzos en la eficiencia en sus operaciones, la expansión de sus ventas y la conquista de nuevos mercados.

Por otro lado la segunda apuesta en este aspecto es el tema de la incorporación de las mipymes a la seguridad social. La aprobación de la Ley de Emprendimiento (número 688-16) nos abrió un espacio para que las nuevas mipymes formalizadas puedan acogerse a un régimen simplificado donde durante los tres primeros años solo tendrán que cubrir los gastos de salud y riesgos laborales, para posteriormente de este tercer año de operación, luego de pasar por el conocido “valle de

la muerte de las empresas”, puedan completar la inclusión al régimen de pensiones.

Esta iniciativa fue una propuesta nuestra y parte del principio de gradualidad mundialmente aceptado por la Organización Internacional del Trabajo. Nuestro Ministerio entiende que no podemos seguir utilizando las mismas reglas para una empresa consolidada que para un pequeño emprendedor que en sus primeros años necesita concentrarse en estabilizar su negocio. Para una microempresa con un promedio de tres empleados hemos estimado que podrá tener un ahorro de más de US\$600 dólares anuales acogiéndose a este régimen, representando una gran descarga para las finanzas del negocio y la seguridad de tener a sus empleados inscritos en la seguridad social, para poder enfrentar cualquier eventualidad.

Nuestra labor en lo adelante es motorizar los factores que inciden en el proceso de formalización, para generar el arrastre necesario que amplíe los incentivos que las empresas MIPYMES necesitan para dar el paso a la formalización.

En definitiva, debemos ver la formalidad empresarial como una herramienta para el crecimiento de los negocios, la cual no debe partir bajo un enfoque de imposición y obligatoriedad, sino bajo un esquema de presentación de los estímulos correctos que permitan ver oportunidades concretas de mejores negocios y mejores empleos para las empresas que operen en regímenes formales. En otras palabras, tenemos que convencer a nuestros empresarios mipymes que ser formal es un buen negocio... es la única manera de lograr este reto. Y nosotros, como gobiernos, tenemos también que estar claros con el

dicho de que “una golondrina no hace verano”: si no estamos todas las instituciones del gobierno en la misma tesitura de facilitar los procesos y simplificar los trámites, por más que queramos no lograremos nuestro objetivo. Es cierto que los ciudadanos deben cumplir con sus obligaciones tributarias, pero también es cierto que nosotros, como autoridades, debemos trabajar para hacerle la vida más fácil a nuestros ciudadanos.

Finalmente, quisiera augurarles los mayores éxitos en todas las jornadas de trabajo que estaremos realizando, y desear que podamos todos aprovechar al máximo los conocimientos aprendidos en los procesos de incentivo a la formalidad de las mipymes de la región, de forma que podamos servir de multiplicadores en nuestros países.

Ésa es nuestra labor como líderes de nuestras respectivas instancias de gobierno: garantizar que podamos contar con mejores herramientas para respaldar y acompañar a esos millones de hombres y mujeres que a través de sus mipymes y emprendimientos ofrecen a todo nuestro continente productos y servicios de calidad y que con ello se ganen el sustento de sus familias.

Muchas gracias.